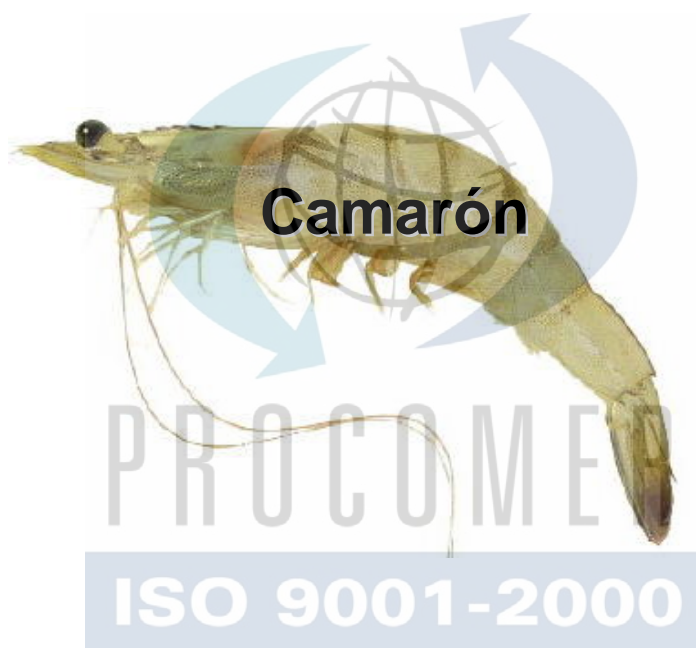


# Perfil Producto



**PROCOMER**

Dirección de Estudios Económicos

Lindsay Flores  
Analista Económico  
Email: [lfloresq@procomer.go.cr](mailto:lfloresq@procomer.go.cr)

Agosto 2007

En el presente documento se estudia la situación actual de la producción y exportación de camarón en Costa Rica, asimismo se da un vistazo general al mercado mundial con el fin de proporcionar a los exportadores y potenciales exportadores costarricenses información útil y un panorama claro de los mercados internacionales, su comportamiento y los principales competidores a enfrentar, y de esta forma colaborar a que dichos productores y exportadores puedan identificar posibles oportunidades comerciales.



## Índice de contenido

1. PRODUCCIÓN EN COSTA RICA .....	4
A. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR .....	5
B. SECTOR ACUÍCOLA (CAMARÓN DE CULTIVO).....	6
C. SECTOR PESCA.....	8
2. MERCADOS EXTERNOS.....	10
A. IMPORTACIONES MUNDIALES .....	10
B. MERCADOS DESTACADOS DE IMPORTACIÓN .....	12
a. Estados Unidos .....	12
b. Japón .....	13
c. España.....	13
C. EXPORTACIONES DE COSTA RICA .....	14
D. PRINCIPALES COMPETIDORES .....	17
a. Principales productores mundiales .....	17
b. Principales exportadores mundiales .....	19
c. Otros competidores destacados.....	22
3. PRECIOS INTERNACIONALES.....	27
A. NEW YORK .....	27
B. MADRID.....	28
C. TOKIO.....	29
4. TENDENCIAS DE USO Y CONSUMO.....	31
A. CAMARÓN PREPARADO .....	31
5. ASPECTOS TÉCNICOS .....	33
A. ACCESO AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS .....	33
B. ACCESO AL MERCADO DE EUROPA .....	36
a. Aranceles preferenciales.....	36
b. Requisitos sanitarios y fitosanitarios.....	37
c. El caso de los productos acuícolas de Costa Rica en la UE.....	38
C. ACCESO AL MERCADO DE JAPÓN .....	39
a. Ley de Sanidad de Alimentos .....	39
b. Procedimiento de Importación de Alimentos en Japón .....	41
c. Simplificación de las Importaciones .....	42
d. Cuotas de Importación .....	44
ANEXOS.....	45
Cuadro No. 22 .....	45
Cuadro No. 23 .....	46
Cuadro No. 24 .....	47
Cuadro No. 25 .....	48
Sistema Generalizado de Preferencias UE .....	49

## 1. PRODUCCIÓN EN COSTA RICA

El sector pesquero y acuícola<sup>1</sup> en Costa Rica tiene una gran importancia social y económica como fuente generadora de divisas pero sobretodo por su contribución al empleo en áreas marginales y económicamente deprimidas como son las áreas costeras del país.

En el año 2002 el aporte del sector pesquero incluyendo acuicultura al Producto Interno Bruto fue de un 0,75%, sin embargo esto ha venido disminuyendo, ya que en el 2006 se registró un aporte de 0,42%.

Con respecto a la generación de empleo, durante varios años, la actividad de la pesca artesanal en pequeña escala, sobre todo del litoral Pacífico ha venido absorbiendo mano de obra del sector agrícola y ganadero.

De acuerdo con las estadísticas del INEC, en el 2006, el sector pesquero en general generó 9.265 empleos primarios y se estima que por cada empleo primario se generaron 2 secundarios por lo que el total de empleos generados por esta actividad sería superior a los 27.000. El subsector más importante en la generación de empleo es la pesca marina y dentro de éste la pesca artesanal en pequeña escala. Además, en las plantas procesadoras de camarón y de pescado se estima laboran unas 2.600 personas.

---

<sup>1</sup> En esta sección los datos de empleo del sector pesquero y acuícola incluyen peces y demás productos marinos, ya que no se cuenta con datos de empleo en la industria camaronera específicamente.

**Cuadro No. 1**  
**Costa Rica: Aporte del sector pesca y acuicultura en el PIB<sup>2</sup>,  
colones corrientes, 2002-2006**

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Pesca (1)	34.264	28.816	31.512	35.978	37.560
Acuicultura (2)	11.408	11.809	14.379	14.168	9.975
Total = (1) + (2)	45.671	40.625	45.892	50.147	47.535
PIB total	6.060.878	6.982.288	8.142.428	9.542.858	11.322.819
Pesca y Acuicultura /PIB	0,75%	0,58%	0,56%	0,53%	0,42%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Costa Rica.

## A. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Para analizar la producción de camarón en Costa Rica ésta se subdividirá en dos categorías: producción del sector acuícola y producción del sector pesquero o de capturas.

En conjunto, el sector pesquero y acuícola de camarón ha crecido continuamente en el período 2002-2005, presentando un crecimiento de 37%. Sin embargo este crecimiento se debe principalmente al comportamiento de la producción de camarón por cultivo, el cual ha aumentado su importancia relativa con respecto a la producción pesquera, que en el año 2002 representaba un 20% de la producción total de camarón y en el 2005 representó un 18%. En promedio la producción total de camarón ha venido decreciendo un 11% anual<sup>3</sup>.

De la producción acuícola y pesquera en conjunto, en el 2002 se exportaba más del 50% (ver cuadro No. 2), no obstante en los años siguientes la producción continuó en aumento pero las exportaciones declinaron, de manera que en el 2005 sólo un 32% de la producción se exportó.

<sup>2</sup> El valor del aporte del sector pesca y acuicultura al PIB incluye pescado, no se cuentan con datos específicos para camarón.

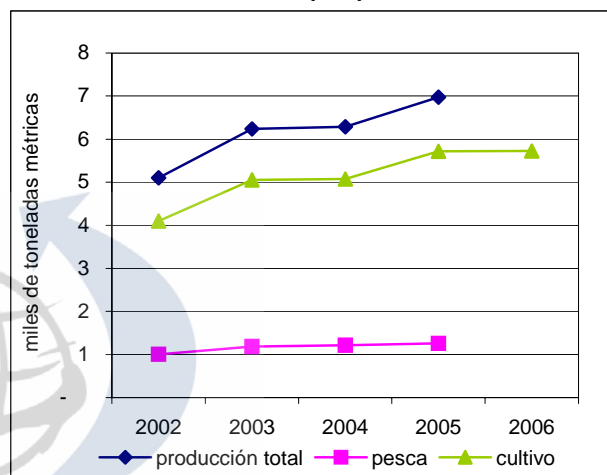
<sup>3</sup> En este documento para el crecimiento promedio se utiliza una tasa de crecimiento geométrica, dicha tasa estandariza el crecimiento tomando en cuenta el primer y último año, no considera las variaciones interanuales durante el período.

**Cuadro No. 2**  
Costa Rica: Producción pesquera y acuícola de camarón (TM), 2002 – 2005

Año	Pesca Marítima	Sector Acuícola	Total Nacional
2002	1.004	4.097	5.101
2003	1.183	5.051	6.234
2004	1.213	5.076	6.289
2005	1.257	5.714	6.971
2006	n.d	5.726	n.d

Fuente: Elaboración propia con datos de INCOPECA.

**Gráfico No. 1**  
Costa Rica: Producción pesquera y acuícola de camarón (TM), 2002-2006



Fuente: Elaboración propia con datos de INCOPECA.

**Cuadro No. 3**  
Costa Rica: Grado de internacionalización<sup>4</sup> de la producción total de camarón (cultivado y capturado) -TM-

	2002	2003	2004	2005
Exportaciones	2.814	2.184	2.436	2.256
Producción	5.101	6.234	6.289	6.971
% exportado	55%	35%	39%	32%

Fuente: PROCOMER con datos de producción de INCOPECA.

## B. SECTOR ACUÍCOLA (CAMARÓN DE CULTIVO)

En Costa Rica, la acuicultura, ha ido adquirido una gran importancia especialmente desde el punto de vista empresarial. Para el caso de la producción acuícola de camarón, su importancia se ha acrecentado en los últimos años y desde el año 2002 representa más del 80% de la producción total de camarón.

<sup>4</sup> Para analizar el grado de internacionalización del camarón se utilizaron los datos de toneladas exportadas de pescado de PROCOMER que incluyen las partidas 030613, 030619 y 030623. Para la producción se utilizaron los datos de INCOPECA, también en toneladas, de esta forma se obtuvo una estimación del porcentaje exportado que permite tener una aproximación del grado de internacionalización de la producción de camarón en Costa Rica.

En nuestro país el ente rector de la acuicultura es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) el cual tiene entre sus prioridades, a corto plazo, propiciar el desarrollo de la acuicultura.

El principal camarón cultivado es del género *litopenaeus*, y se cultiva sobre todo en las áreas aledañas al Golfo de Nicoya, Pacífico Central y Sur.

En el año 2006, se registraron 118 proyectos acuícolas de camarón, éstos representaron un 9% del total de proyectos acuícolas<sup>5</sup> del país para ese año.

Además la producción ha venido en aumento desde el año 2002, alcanzando en el 2006 aproximadamente 5.726 toneladas métricas. Cabe destacar, además que las hectáreas empleadas para la producción de camarón representaron un 76% del total de hectáreas destinadas a producción acuícola del país, lo cual proporciona una idea de la importancia del producto.

La producción acuícola de camarón ha crecido un 40% en el período 2002-2006, y ha presentado un crecimiento promedio anual de 9%.

No obstante, en años anteriores no se tuvo esos niveles de producción, ya que en 2000 el camarón de cultivo sufrió las consecuencias del virus de la mancha blanca<sup>6</sup>, lo cual afectó significativamente la producción durante el período 2000-2001 cuando se alcanzaron los niveles de producción más bajos de los últimos diez años, 1350 y 1800 toneladas. La producción de camarón cultivado logró

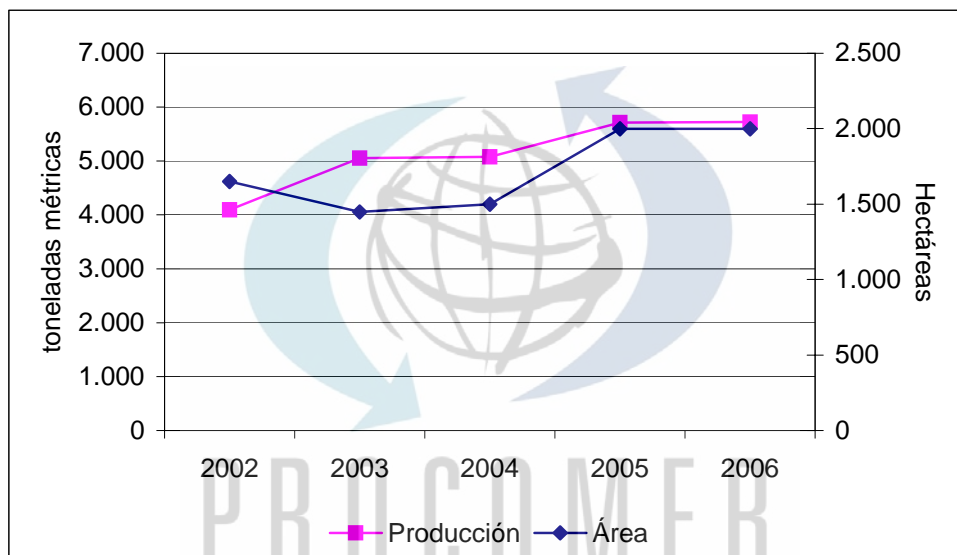
---

<sup>5</sup> El total de proyectos acuícolas y el total de hectáreas destinadas a la acuicultura del país incluye la producción de tilapia, trucha y camarón.

<sup>6</sup> El virus de la mancha blanca tuvo su origen en Asia y actuó en forma devastadora en China y Tailandia (y otros países asiáticos) a principios de los 90. En América Latina, se detectó por primera vez en 1999 en granjas de camarón cultivado de Honduras y Nicaragua, de donde pasó a Panamá (país eminentemente exportador de larvas de camarón para cultivos) y de ahí se difundió rápidamente por la región afectando principalmente a Ecuador, Perú, Colombia, todos los países centroamericanos y México. Los efectos de la mancha blanca se hicieron sentir en esta parte del mundo, en la zona del Pacífico latinoamericano principalmente.

recuperarse justamente en el año 2002, para ese año se registró un crecimiento de la producción con respecto al 2001 de 128%.

**Gráfico No. 2**  
**Costa Rica: Producción y hectáreas dedicadas a la producción de camarón cultivado (TM, Ha) , 2002-2005**



Fuente: Elaborado propia con datos de INCOPECSA.

### C. SECTOR PESCA

En el caso del camarón este sector ha crecido modestamente en los últimos años, perdiendo importancia relativa con respecto a la acuicultura. Del año 2002 al 2005 la producción pesquera de camarón pasó de 1.004TM a 1.257TM, es decir, presentó un aumento de 25%, con crecimiento promedio anual de 8%.

Se registran siete especies diferentes capturadas, de ellas la principal es el camarón *fidel* que representa un 50%, seguido por el camarón blanco con un 18% y el camarón rosado con un 12%. Además la gran mayoría (97%) de los desembarques se realizan en el litoral Pacífico.

En Costa Rica existen dos tipos de flotas nacionales dedicadas a la captura de camarón: la flota artesanal y la semi-industrial. Esta última aporta más del 80% del camarón capturado.



**Cuadro No. 4**  
**Costa Rica: Desembarques de camarón según**  
**grupos comerciales por litoral, TM, 2005**

Concepto	Pacifico	Caribe	Total Nacional	Participación %
Camarón fidel	629	0	629	50,0%
Camarón blanco	232	0	232	18,4%
Camarón rosado	150	5	154	12,3%
Camarón titi	72	33	104	8,3%
Camarón camello	83	0	83	6,6%
Camarón real	50	0	50	4,0%
Camarón café	5	0	5	0,4%
<b>Total</b>	<b>1.219</b>	<b>38</b>	<b>1.257</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento de Estadística Pesquera - INCOPECA

PROCOMER

ISO 9001-2000

## 2. MERCADOS EXTERNOS

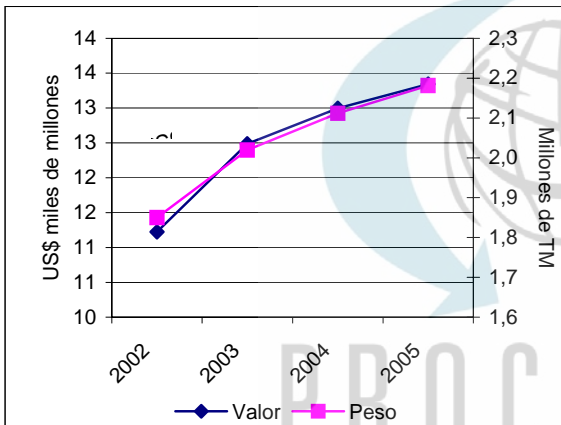
### A. IMPORTACIONES MUNDIALES

Con el fin de analizar la evolución de las importaciones mundiales de camarón, se utilizarán las partidas arancelarias que se describen a continuación (sistema armonizado):

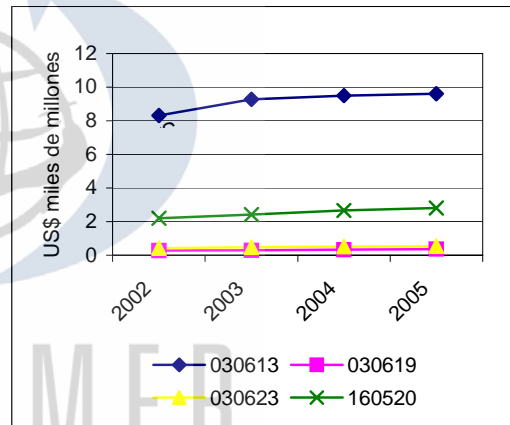
- “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia” (030613): esta es la partida más importante a nivel mundial, en el 2005 representó un 72% del total de camarón importado, con un monto de US\$ 9.600 millones. Los principales países importadores son Estados Unidos (30%) y Japón (20%) seguidos por los países europeos, España (11%), Francia (6%), Italia (4%) y Reino Unido (3%).
- “Camarones, langostinos, quisquillas y gambas preparados o conservados” (160520), representó un 21% del total importado en el 2005, con un monto de US\$ 2.800 millones. Se registran como principales importadores Estados Unidos (32%), Japón (17%), Reino Unido (10%) y Dinamarca (8%).
- “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia secos, salados o en salmuera” (030623): aportan un 4% al total importado a nivel mundial en el 2005 con aproximadamente US\$ 500 millones. Este producto lo importa principalmente Holanda (15%), República de Corea (12%) y Bélgica (11%).
- “Los demás crustáceos comestibles incluidos harina, polvo y *pellets* de crustáceos aptos para la alimentación humana, congelados” (030619): tiene una participación de 3% en el 2005, con un monto cercano a los US\$ 400 millones. Estos productos son importados especialmente por los países europeos, Italia (34%), España (24%) y Francia (9%), seguidos por Estados Unidos (6%) y Japón (5%).

Al analizar el comportamiento general de las importaciones mundiales de camarón, se tiene que éstas han aumentado continuamente desde el 2002 hasta el 2005 pasando de US\$ 9.000 millones a cerca de US\$ 10.500 millones, para un crecimiento total de 17%, en promedio han crecido un 5% anual.

**Gráfico No. 3**  
Evolución de las importaciones mundiales de camarón US\$, toneladas, 2002-2005

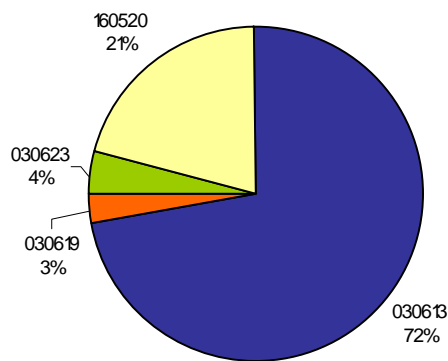


**Gráfico No. 4**  
Evolución de las importaciones mundiales de camarón por partida arancelaria US\$, toneladas, 2002-2005



Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

**Gráfico No. 5**  
Distribución de las importaciones mundiales de camarón (en US\$) por partida arancelaria, 2005



Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

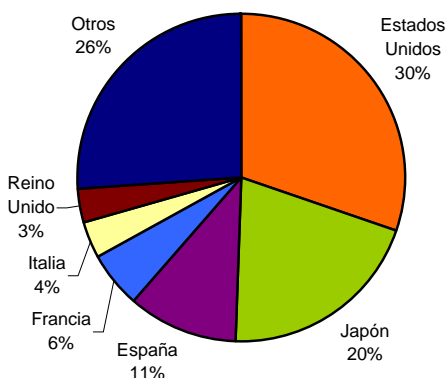
## B. MERCADOS DESTACADOS DE IMPORTACIÓN

### a. Estados Unidos

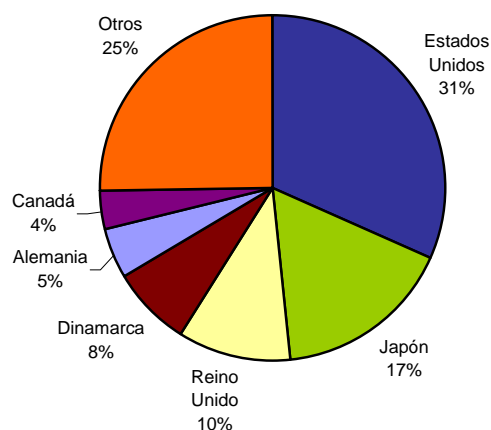
Es el principal importador de las partidas 030613 y 160520. Esto lo convierte en el principal importador mundial de camarón en general. Además también tiene una participación significativa en las importaciones de la partida 030619. Sus importaciones de “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia” (030613), provienen en su mayoría de Tailandia (21%), Vietnam (12%) e Indonesia (12%), también algunos países latinoamericanos figuran como proveedores importantes, tales como México (11%), Ecuador (9%), Honduras (2%) y Nicaragua (1%). Además sus importaciones de “Camarones, langostinos, quisquillas y gambas preparados o conservados” (160520) provienen principalmente de Tailandia (47%), China (19%) y Vietnam (11%).

Durante 2002-2005, Estados Unidos se ha mantenido como gran importador, sin embargo durante 2004 y 2005 sus importaciones de la partida 030613 han decrecido y su participación como importador mundial (% del valor mundial importado) también ha disminuido levemente, de 33% en el 2003 a 30% en el 2005.

**Gráfico No. 6**  
Distribución de las importaciones mundiales de “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia” (030613), por país de destino, 2005



**Gráfico No. 7**  
Distribución de las importaciones mundiales de “Camarones, langostinos, quisquillas y gambas preparados o conservados” (160520) por país de destino, 2005



Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

## **b. Japón**

Es el segundo mayor importador de “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia” (030613), los cuales los importa mayormente de Vietnam (23%), Indonesia (20%) e India (10%). También es el segundo mayor importador de “Camarones, langostinos, quisquillas y gambas preparados o conservados” (160520), provenientes principalmente de Tailandia (43%), Vietnam (21%) y China (18%).

Las importaciones japonesas de la partida 030613 han presentado altibajos en el período 2002-2005, sin embargo la tendencia es a disminuir y en total se han reducido en casi 19.000 toneladas y aproximadamente US\$ 200 millones. Además ha disminuido la participación relativa de Japón en las importaciones mundiales de camarón (en US\$) de la partida 030613, pasando de 25,9% en el 2002 a 20,2% en el 2005.

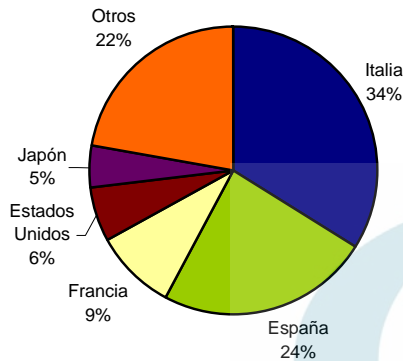
En cambio, las importaciones de la partida 160520 de “preparaciones de camarón...” han aumentado continuamente desde el 2002, y desde ese año a el 2005 se registra un aumento de aproximadamente 18 mil toneladas.

## **c. España**

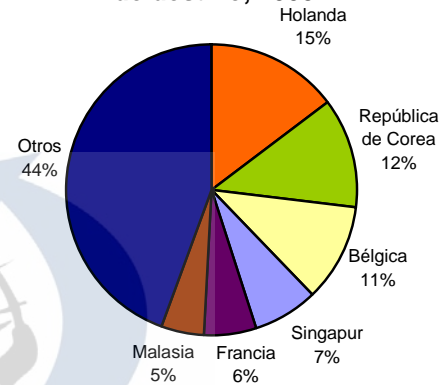
Es un importante importador de “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia” (030613). Importa estos productos principalmente de China (12%) y Marruecos (8%). También sobresalen como proveedores varios países latinoamericanos: Ecuador (7%), Brasil (7%), Argentina (7%), Colombia (5%), Honduras (3%), Venezuela (3%) y Nicaragua (2%).

Las importaciones españolas de la partida 030613, han crecido significativamente en el período 2002-2005, registrando un aumento de 28 mil toneladas y cerca de US\$ 320 millones. Dicho valor ha pasado de representar un 9% del valor total importado en el 2002 a un 11% en el 2005.

**Gráfico No. 8**  
**Distribución de las importaciones mundiales de “Los demás crustáceos comestibles” (030619) por país de destino, 2005**



**Gráfico No. 9**  
**Distribución de las importaciones mundiales de “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia secos, salados o en salmuera” (030623) por país de destino, 2005**

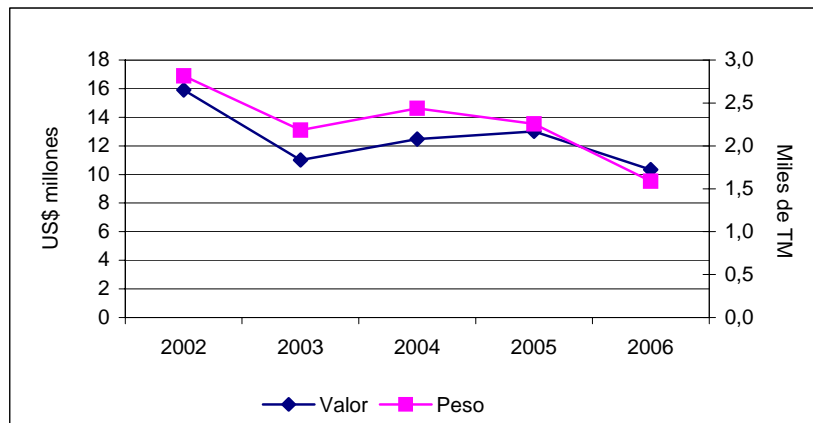


Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

### C. EXPORTACIONES DE COSTA RICA

Las exportaciones costarricenses de camarón han presentado altibajos en los últimos años, sin embargo muestran una tendencia a disminuir. Desde el año 2002 al 2006 dichas exportaciones disminuyeron en más de cinco millones de dólares y en más de 1.000 toneladas métricas de volumen.

**Gráfico No. 10**  
**Costa Rica: Evolución de las exportaciones de camarón US\$, TM, 2002-2006**

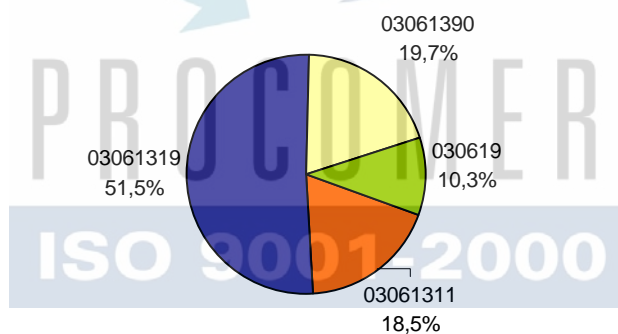


Fuente: PROCOMER.

Para el análisis de estas exportaciones se utilizaron cuatro partidas: 030613 que corresponde “camarones, langostinos y demás decápodos natantia”, 030619 correspondiente a “Los demás incluidos harina, polvo y pellets de crustáceos aptos para la alimentación humana, congelados” y 030623 que abarca “camarones, langostinos y demás decápodos natantia”.

Debido a la mayor importancia relativa de la partida 030613, que acapara un 90% del valor de las exportaciones, esta partida se desglosó en: 03061311 donde se registran “camarones cultivados” (18,5%); 03061319 que corresponde a “Los demás camarones” (51,3%) y 03061390 para “otros”(19,8%).

**Gráfico No. 11**  
**Costa Rica: Distribución de las exportaciones de camarón (en US\$) por partida arancelaria, 2006**



Fuente: PROCOMER.

Adicionalmente y siguiendo un desglose diferente a partir de los datos de INCOPECA, el valor total exportado en el 2005 (aproximadamente US\$ 12 millones) un 54% corresponde a camarón marino y el restante 46% a camarón cultivado.

**Cuadro No. 5**  
**Costa Rica: Exportaciones de camarón marino**

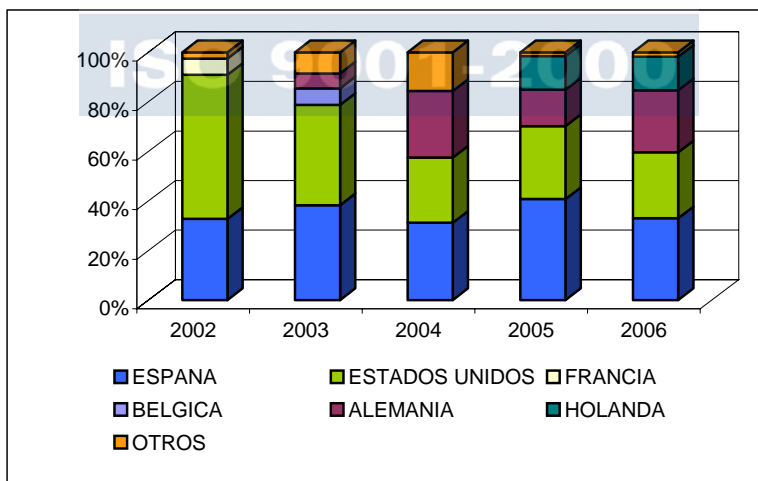
Año	Toneladas	Dólares
2002	508	5.001.129
2003	456	3.503.456
2004	757	5.377.330
<b>2005</b>	<b>930</b>	<b>6.602.997</b>

Fuente: Departamento de mercadeo, INCOPECA.

Con respecto a los destinos de las exportaciones, en el gráfico No. 12 se puede apreciar la evolución de la participación de los socios comerciales. En el 2002 Estados Unidos era el principal destino con aproximadamente 60% de participación, seguido por España con aproximadamente 30%; en el 2003 ambos países continuaron siendo los principales destinos pero aparecieron además otros destinos importantes tales como Alemania y Bélgica. En el 2004, España ocupó el primer lugar con aproximadamente 37%, seguido por Alemania con 32% y Estados Unidos (31%). En el 2005 España se consolidó como principal destino con 41% y un comportamiento similar se registra en el 2006 (España 34%, Estados Unidos 27%, Alemania 26% y Bélgica 14%).

Para apreciar los principales destinos por partidas específicas en el 2006, ver el cuadro No. 20 en anexos .

**Gráfico No. 12**  
**Costa Rica: Participación relativa de los socios comerciales**  
**en las exportaciones totales de camarón, 2002-2006**



Fuente: PROCOMER.

Con respecto a las empresas exportadoras, en el 2006 solamente 16 empresas realizaron alguna exportación.



De la partida 030613, las principales empresas exportadoras de Costa Rica son Rainbow Export Processing, S.A, Exportadora PMT S.A., Talmana S.A. y Centro Internacional De Inversiones CII, S.A.

Para la partida 030619, los mayores exportadores son: Tropical Seafood Internacional S.A. Tropical Seafood Export S.A., y Talmana S.A.

En el caso de la partida 030623, las exportaciones se distribuyen únicamente entre dos empresas : Distribuidora Multimar S.A. y Mariscos Estocony S.R.L.

#### **D. PRINCIPALES COMPETIDORES**

En esta sección se procederá a estudiar los principales países productores y exportadores mundiales con el fin de identificar los competidores directos para Costa Rica.

##### **a. Principales productores mundiales**

La producción acuícola mundial de camarón estuvo en continuo aumento desde el 2002 hasta el 2005, para un crecimiento total de más de 200% y una tasa de crecimiento promedio anual de 45%. El principal país productor es China con una participación de 51%. El 90% de la producción acuícola de China corresponde a el tipo de camarón "*Whiteleg*". Un segundo productor acuícola importante es Tailandia (17%). Es destacable la participación de varios países latinoamericanos tales como México, Brasil y Ecuador, y específicamente en el caso de Centroamérica sobresale Nicaragua.

Por otra parte las capturas también han aumentado pero a un ritmo mucho menor que la acuicultura, de hecho presenta una tasa de crecimiento promedio anual de 5%. El principal país productor es China (65%), seguido por Estados Unidos (7%) y México (4%).

**Cuadro No.6**  
**Producción acuícola mundial de camarón por país, TM, 2002-2005**

País	2002	2003	2004	2005	Participación 2005
China	200.000	693.483	804.234	911.891	51%
Tailandia	61.496	132.967	252.078	299.320	17%
Indonesia	22.049	23.391	73.371	117.769	7%
Viet Nam	10.000	31.717	40.000	100.000	6%
México	45.857	45.861	62.366	72.285	4%
Brasil	60.000	90.190	75.904	63.134	4%
Bangladesh	56.020	56.503	58.044	63.052	4%
Ecuador	46.735	55.500	56.300	56.300	3%
Colombia	14.000	16.503	18.040	18.040	1%
Venezuela	12.000	14.259	16.500	16.500	1%
Taiwan	7.870	11.234	11.148	13.548	1%
Belice	4.400	10.160	11.042	10.433	1%
Perú	2.592	3.328	5.073	9.809	1%
Nicaragua	6.089	7.005	7.880	9.633	1%
Otros	35896	45144	47909	35875	2%
<b>Total</b>	<b>585.004</b>	<b>1.237.245</b>	<b>1.539.889</b>	<b>1.797.589</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de FAO.

**Cuadro No.7**  
**Capturas mundiales de camarón por país, TM, 2002-2005**

País	2002	2003	2004	2005	Participación 2005
China	812.370	1.051.794	969.630	1.083.007	65%
Estados Unidos	139.894	142.488	140.455	115.858	7%
México	54.633	78.048	62.976	66.968	4%
Tailandia	56.467	51.389	48.643	48.590	3%
Indonesia	38.685	38.191	42.228	40.830	2%
Filipinas	38.221	40.763	39.903	38.963	2%
Brasil	17.314	22.631	20.319	22.709	1%
Alemania	15.966	16.269	19.222	22.616	1%
Pakistán	22.377	24.240	24.614	18.776	1%
Italia	8.146	8.467	6.042	16.618	1%
Holanda	11.458	14.834	14.502	16.227	1%
Mozambique	10.913	14.964	13.395	14.779	1%
India	4.150	9.242	12.793	13.671	1%
Australia	15.468	14.664	14.073	12.618	1%
Nigeria	13.413	13.201	11.410	12.397	1%
República de Corea	8.749	17.198	10.878	11.550	1%
Venezuela	9.981	11.480	11.480	11.480	1%
Perú	4.129	4.471	6.514	9.881	1%
Otros	169.659	144.100	108.512	91.079	5%
<b>Total</b>	<b>1.451.993</b>	<b>1.718.434</b>	<b>1.577.589</b>	<b>1.668.617</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de FAO.

## b. Principales exportadores mundiales

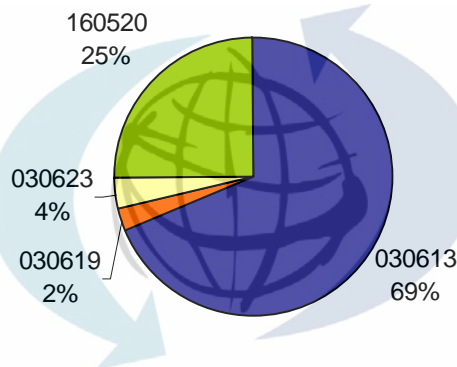
Las exportaciones mundiales de pescado han crecido desde el año 2002 al 2005, con una tasa de crecimiento promedio anual de 8%, hasta alcanzar en el 2005 un monto de más de US\$ 13.000 millones y aproximadamente 2.2 millones de toneladas.

Las partidas utilizadas para analizar la evolución de las exportaciones mundiales de camarón son:

- “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia” (030613): esta es la partida más importante a nivel mundial, en el 2005 representó un 69% del total de camarón exportado, con un monto de US\$ 9.000 millones. Los principales países exportadores son en su mayoría de Asia: Vietnam (12%), Tailandia (10%), India (9%) e Indonesia (9%), además sobresalen algunos países latinoamericanos como Ecuador (5%) y México (4%).
- “Camarones, langostinos, quisquillas y gambas preparados o conservados” (160520): representó un 25% del total exportado en el 2005, con un monto de US\$ 3.300 millones. Se registran como principales exportadores Tailandia (25%) y China (22%).
- “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia secos, salados o en salmuera” (030623): aportan un 4% al total exportado en el 2005 con aproximadamente US\$ 500 millones. Este producto es exportado principalmente por Holanda (21%), Dinamarca (9%) y Malasia (9%).
- “Los demás crustáceos comestibles incluidos harina, polvo y pellets de crustáceos aptos para la alimentación humana, congelados” (030619): tiene una participación de 2% en el 2005, con un monto de

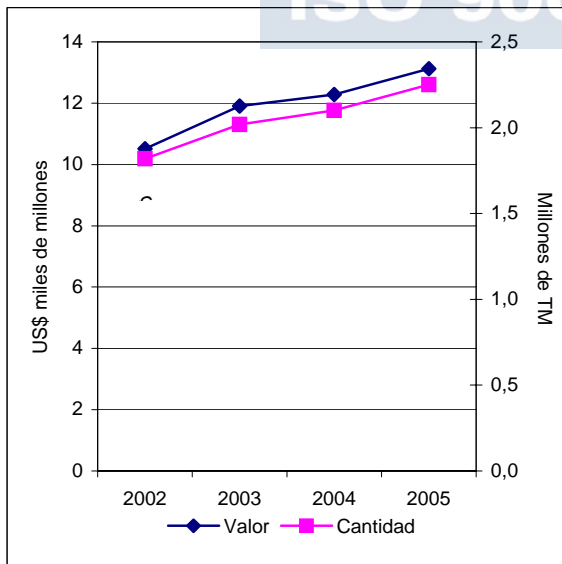
US\$ 300 millones. Estos productos son exportados especialmente por los países europeos, Reino Unido (36%), Dinamarca (12%), Irlanda (9%) y Holanda (8%).

**Gráfico No. 13**  
**Distribución de las exportaciones mundiales de camarón por partida arancelaria, 2005**

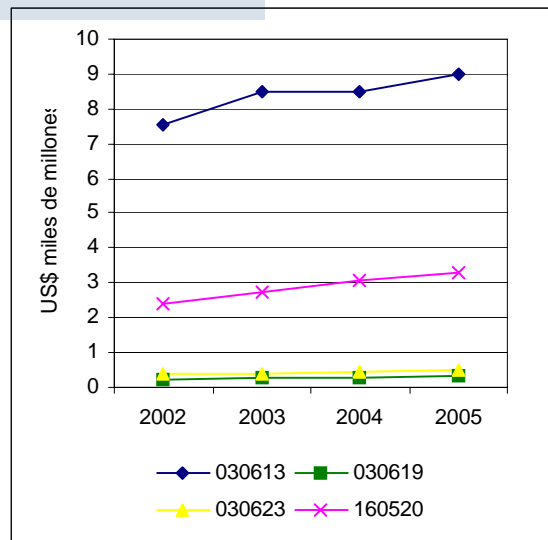


Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

**Gráfico No. 14**  
**Evolución de las exportaciones mundiales de camarón US\$, toneladas, 2002-2005**

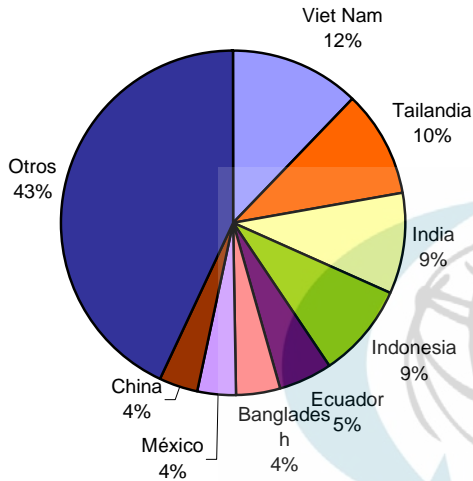


**Gráfico No. 15**  
**Evolución de las exportaciones mundiales de camarón por partida arancelaria US\$, toneladas, 2002-2005**

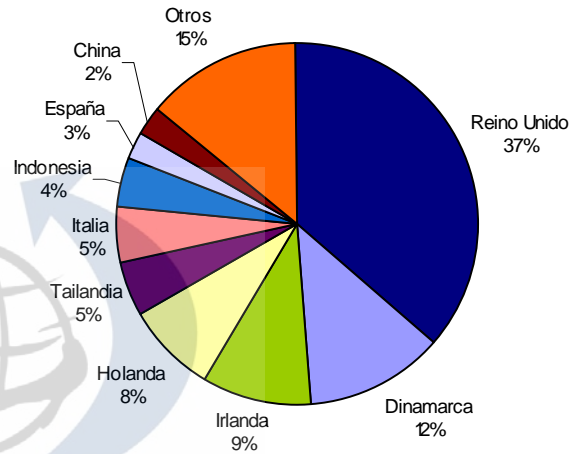


Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

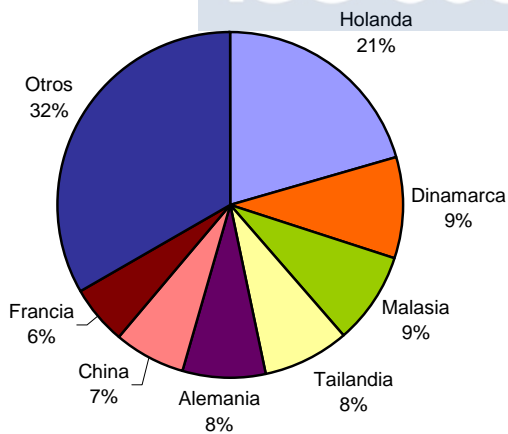
**Gráfico No. 16**  
**Distribución de las exportaciones mundiales de “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia” (030613), por país de origen 2005**



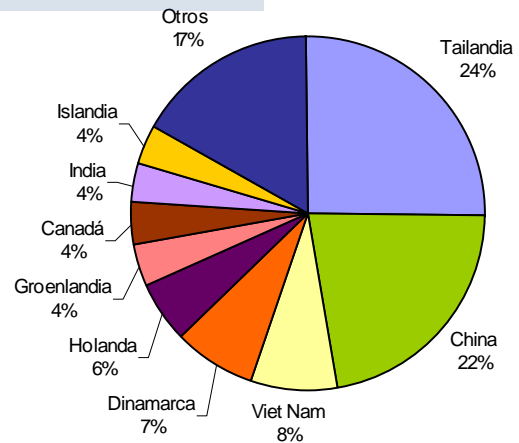
**Gráfico No. 17**  
**Distribución de las exportaciones mundiales de “Los demás crustáceos comestibles” (030619) por país de destino, 2005**



**Gráfico No. 18**  
**Distribución de las exportaciones mundiales de “Camarones... secos, salados o en salmuera” (030623) por país de destino, 2005**



**Gráfico No. 19**  
**Distribución de las exportaciones mundiales de “Camarones, langostinos, quisquillas y gambas preparados o conservados” (160520) por país de origen 2005**



Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

Entre los principales exportadores mundiales sobresale Vietnam, dicho país es el mayor exportador de “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia” (030613). En esa misma partida arancelaria el segundo mayor exportador mundial es Tailandia que además destaca como principal exportador de “Camarones...preparados o conservados” (160520) y cuenta con una participación significativa en las exportaciones de “Camarones...secos o en salmuera” (030623) y “los demás crustáceos comestibles” (030619).

China también aporta gran parte de las exportaciones mundiales de “camarones... preparados o conservados” (160520).

Con respecto a los países europeos Holanda, Dinamarca y Alemania figuran como exportadores de “camarones... secos, salados o en salmuera”.

### **c. Otros competidores destacados**

En esta sección se mostrarán países que si bien no sobresalen como grandes productores o exportadores mundiales, son competidores importantes para Costa Rica y tomarlos en consideración es un factor clave para tener una visión completa del panorama internacional de este mercado.

Algunos países centroamericanos representan una fuerte competencia para los exportadores costarricenses, tales como Honduras, Nicaragua y Guatemala, los cuales según INFOPESCA<sup>7</sup> se ubicaron en el puesto 11, 16 y 20, respectivamente como proveedores de camarón para Estados Unidos en el 2006, ambos por encima de Costa Rica ubicada en el puesto 29.

### **Honduras**

En Honduras, la pesca y la acuicultura constituyen uno de los principales rubros de exportación; asimismo ejercen gran importancia como fuente de empleo,

<sup>7</sup> Informe Camarón, EEUU-marzo 2007. tomado de: [www.infopesca.org](http://www.infopesca.org).

ingreso económico y como parte de la dieta alimenticia. En el 2005, el camarón fue el tercer producto en importancia de exportación de Honduras y representó un 5,8% del total exportado (el 41% de estas exportaciones se dirigieron hacia la Unión Europea).

Honduras es, con un gran margen, el mayor productor de camarón de Centroamérica (24 mil toneladas en el 2005) y su producción ha venido en aumento desde el 2002, tanto en capturas como en cultivo.

La única especie producida es el camarón “*peneidos*” y más del 75% se produce por medio de la acuicultura.

**Cuadro No. 8**  
**Honduras: Producción de Camarón 2002-2005 (TM)**

Año	Especie	Capturas	Cultivo	Total
2002		3.897	12.557	16.454
2003	Camarón peneidos	3.532	16.527	20.059
2004		3.152	18.036	21.188
2005		3.107	21.004	24.111

Fuente: Elaboración propia con datos de FAO.

Con respecto a las exportaciones, la partida 030613 correspondiente a “Camarones, langostinos y demás decápodos natantia” es la más importante y su valor ha crecido continuamente desde el año 2002 . Honduras exporta dichos productos principalmente a Estados Unidos (58%), España (21%), Reino Unido (16%) y Alemania (3%).

**Cuadro No. 9**  
**Honduras: Exportaciones de la partida 030613**  
**(miles de US\$ / TM) 2002-2005**

Año	Valor	Peso
2002	14.957	60.141
2003	11.626	2.861
2004	90.256	19.220
2005	108.419	21.990

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

## Nicaragua

Para Nicaragua, la actividad pesquera también es uno de los rubros de mayor importancia potencial dentro de la economía nacional. Tanto por su aporte en divisas, como por el impacto social, la exportación de productos de alto valor comercial y sostenida demanda (camarón y langosta) lo convierten una actividad económica muy importante o como una alternativa de subsistencia, principalmente en regiones rurales donde existen escasas fuentes de empleo.

Es el segundo mayor productor centroamericano (14 mil toneladas en el 2005), la producción ha aumentado permanentemente desde el 2002. Sin embargo el aumento se debe especialmente al aumento de la producción de cultivo que fue más del doble que el de la producción de capturas. El cultivo de camarón aporta el 70% de la producción.

**Cuadro No. 10**  
**Nicaragua: Producción de Camarón 2002-2005 (TM)**

Año	Especie	Capturas	Especie	Cultivo	Total
2002	Camarón peneidos	4.037	Camarón Whiteleg	6.089	10.126
2003		3.687		7.005	10.692
2004		3.188		7.880	11.068
2005		4.604		9.633	14.237

Fuente: Elaboración propia con datos de FAO.

Las exportaciones se concentran, al igual que en Honduras, en la partida 030613. El valor de dichas exportaciones en el 2005 es más del doble del valor en el 2002. Los principales destinos son Estados Unidos (54%) y España (41%).

**Cuadro No.11**  
**Nicaragua: Exportaciones de la partida 030613**  
**(miles de US\$ / TM) 2002-2005**

Año	Valor	Peso
2002	24.902	5.126
2003	36.720	8.584
2004	35.852	8.943
2005	49.956	11.375

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.



## Guatemala

La producción guatemalteca de camarón ha disminuido continuamente desde el 2002, tanto las capturas como el cultivo de camarón. En el 2005 la producción acuícola representó aproximadamente el 80% del total.

Una característica interesante es que en Guatemala la producción camaronera está más diversificada, en cuanto especies, sin embargo, la gran mayoría son camarones “*peneidos*”.

**Cuadro No.12**  
**Guatemala: Producción de Camarón 2002-2005 (TM)**

Año	2002	2003	2004	2005
<b>Especie</b>	<b>Capturas</b>			
Camarón azul	38	62	20	5
Camarón cristal	8	298	76	16
Camarón <i>peneidos</i>	864	724	838	621
Camarón <i>Whiteleg</i>	373	586	303	248
Camarón <i>Yellowleg</i>	273	330	191	121
<b>Total</b>	<b>1.556</b>	<b>2.000</b>	<b>1.428</b>	<b>1.011</b>
<b>Especie</b>	<b>Cultivo</b>			
Gambas de agua dulce	3	3	0	0
Camarón <i>peneidos</i>	5.400	3.768	3.900	3.900
<b>Total</b>	<b>5403</b>	<b>3771</b>	<b>3900</b>	<b>3900</b>
<b>Total general</b>	<b>6.959</b>	<b>5.771</b>	<b>5.328</b>	<b>4.911</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de FAO.

Las exportaciones guatemaltecas presentan altibajos, en el 2005 registran un gran aumento, pasando de US\$ 3,3 millones en el 2002 a US\$ 24,8 millones en el 2005. El principal destino es Estados Unidos, el cuál absorbe el 84% del camarón exportado por Guatemala (partida 030613), seguido por Holanda (8%), Francia (5%) y España (4%).

**Cuadro No.13**  
**Guatemala: Exportaciones de la partida 030613**  
**(miles de US\$ / TM) 2002-2005**

Año	Valor	Peso
s2002	4.575	1.352
2003	9.784	2.968
2004	3.394	1.351
2005	24.865	5.440

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

## Ecuador

Es el quinto mayor proveedor de camarón para Estados Unidos, el segundo mayor para España y Francia; y el principal para Alemania e Italia. Ecuador es el principal proveedor mundial de camarón latinoamericano.

Ecuador produce principalmente camarón de cultivo, el cual desde el 2002 ha representado más del 95% de la producción total. Dicha producción ha aumentado continuamente desde el 2002, y desde ese año hasta el 2005 la producción se ha incrementado en casi 10.000 toneladas.

**Cuadro No.14**  
**Ecuador: Producción de Camarón 2002-2005 (TM)**

Año	Especie	Capturas	Especie	Cultivo	Total
2002	Camarón peneidos	2.383	Camarón Whiteleg	46.735	49.118
2003		2.349		55.500	57.849
2004		1.996		56.300	58.296
2005		2.550		56.300	58.850

Fuente: Elaboración propia con datos de FAO.

Las exportaciones ecuatorianas de camarón han aumentado continuamente desde el 2002 hasta el 2006, pasando de US\$ 252 millones a US\$ 587 millones en ese período. El principal destino de estas exportaciones es Estados Unidos (51%), España (15%) e Italia (14%).

**Cuadro No.15**  
**Ecuador: Exportaciones de la partida 030613**  
**(miles de US\$ / TM) 2002-2005**

Año	Valor	Peso
2002	252.677	45.703
2003	275.550	52.362
2004	319.099	65.631
2005	446.439	89.560
2006	587.600	117.271

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

### 3. PRECIOS INTERNACIONALES

En esta sección se presentan precios de camarón en mercados importantes para Costa Rica.

#### A. NEW YORK

El camarón “whiteleg” originario de Centro y Sur América en New York alcanza precios que van desde US\$ 2,10 por libra hasta US\$/10,80 por libra. La variación en el precio depende de la forma en que va preparado el camarón y del tamaño del mismo. Como es bien sabido los más grandes se venden a un mayor precio, y con respecto a la preparación se pagan mejor los “camarones pelados y desvenados con cola, congelados” que los camarones sin pelar congelados. Por ejemplo un camarón de tamaño 71/90 sin cabeza y con cáscara tiene un valor de US\$ 1,90 por libra y otro camarón de ese mismo tamaño pelado y desvenado con cola cuesta US\$ 3,40 por libra.

El precio también varía dependiendo del tipo de camarón: los precios del camarón Manchado originario de México (sin cabeza, si pelar, congelado) en New York son relativamente más altos que los precio para camarones “whiteleg”.

Sin embargo el camarón “whiteleg” originario de Centro y Sur América es relativamente mejor pagado que el camarón rosado proveniente de Honduras

**Cuadro No.16**  
**Precio del camarón rosado del norte en New York**  
**01 – 07 de Julio, 2007, Congelados.**

Origen	Tamaño	Forma del producto	Precios en USD/ libras
			Mínimo
HONDURAS	21/25	Sin cabeza, sin pelar	4.35
	26/30		4.00
	31/35		2.90
	71/90		2.00

Fuente: Elaboración propia con datos de FIS.

**Cuadro No. 17**  
**Precio del Camarón**  
**“whiteleg” en New York**  
**01 – 07 de Julio, 2007, Congelados.**

Origen	Tamaño	Forma del producto	Precios en USD/libras
			Mínimo
Central y Sur América	UN/10	Sin cabeza, sin pelar	10,80
	UN/12		8,60
	UN/15		6,40
	61/70		2,10
	71/90		1,90
	FARM: 26/30		4,20
	FARM: 31/35		3,55
	FARM: 36/40		3,10
	FARM: 41/50		3,00
	FARM: 51/60		2,65
	FARM: 61/70		2,55
	FARM: 71/90		2,20
	FARM: 91/110		2,10
	FARM: 110/130		1,85
	21/25	Pelado & Desvenado, con cola, IQF	6,30
	26/30		6,20
	41/50		4,10
	21/25		6,40
	41/50		4,20
	51/60		3,80
	61/70		3,65
	71/90		3,40

**Cuadro No.18**  
**Precio del Camarón**  
**Manchado en New York**  
**01 – 07 de Julio, 2007, Congelados.**

Origen	Tamaño	Forma del producto	Precio en USD/libras (Mínimo)
Golfo de México	UN/10	Sin cabeza, sin pelar	11,3
			9,4
	UN/12		6,9
	UN/15		5,8
	16/20		5,3
	21/25		4,8
	26/30		3,6
	31/35		3,2
	36/40		2,8
	41/50		2,7
	51/60		
	61/70	2,6	

Fuente: Elaboración propia con datos de FIS.

## B. MADRID

España es uno de los principales mercados europeos para el camarón costarricense. Además, es ampliamente conocido que el camarón es mucho mejor pagado en Europa que en Estados Unidos.

En el cuadro No. 19 se puede apreciar la gran diferencia entre el precio para el camarón congelado y el camarón fresco. El camarón común congelado grande

presentó un precio promedio de US\$ 23,12 el kilo, mientras que ese mismo tipo de camarón fresco se vendió a US\$ 44,45 el kilo.

La especie “*deepwater rose*” alcanzó precios muy superiores al camarón común.

**Cuadro No.19**  
**Precio del camarón en Madrid**  
**01 – 07 de Julio, 2007.**

Especie	Origen	Tamaño	Precios en US\$ /Kilos		
			Min	Max	promedio
Común congelado	n.d	Grande	18,65	37,30	23,12
		Mediano	12,49	18,65	15,66
		Pequeño	3,73	9,33	8,20
		colas	3,17	8,95	6,34
Común fresco	n.d	grande cocinado	40,40	54,95	44,45
		mediano cocinado	19,39	36,37	27,47
“ <i>Deepwater rose</i> ” fresco	n.d	Pequeño	9,69	30,71	16,16
		Mediano	40,40	80,81	63,03

Fuente: Elaboración propia con datos de FIS.

### C. TOKIO

También en Tokio el camarón es mejor pagado que en Nueva York, ya que un paquete de dos kilogramos del camarón blanco sin cabeza, tamaño 26/30 (proveniente de Indonesia) vale como mínimo US\$ 14 mientras que en New York un paquete igual de ese mismo tipo de camarón (proveniente de Centro o Sur América) costaría US\$ 9,24.

Además al igual que en otros mercados el camarón pelado se paga mejor, por ejemplo el camarón blanco proveniente de Indonesia tamaño 31/40 en paquetes de 1,8 Kilogramos vale US\$ 9,98 sin pelar y 13,72 US\$ pelado.

**Cuadro No.20**  
**Precio del “camarón blanco de la india congelado” en Tokio**  
**23 – 28 de julio, 2007**

Origen	Tamaño	paquete	Forma del producto	Precio en US\$ /Bloque	
				Min	Max
INDIA	8-12 LB	2 KG	sin cabeza	33,25	33,25
	13-15 LB			25,77	26,18
	16-20 LB			20,78	20,78
	21-25 LB			18,70	19,12
	26-30 LB			16,63	16,63
	31-40 LB			14,13	14,96
	41-50 LB			10,81	10,81
INDONESIA	8-12 LB	1.8 KG	sin cabeza	31,59	32,42
	13-15 LB			24,11	24,11
	16-20 LB			19,12	19,12
	21-25 LB			16,63	17,04
	26-30 LB			14,13	14,13
	31-40 LB			9,98	9,98
	41-50 LB			9,56	9,56

Fuente: Elaboración propia con datos de FIS.

**Cuadro No.21**  
**Precio del camarón pelado congelado en Tokio**  
**23 – 28 de Julio, 2007**

Origen	Size	Paquete	Forma del producto	precios US\$ /Bloque	
				Min	Max
CHINA	31-40 LB	1.8 KG	pelados	15,38	15,79
	41-50 LB			14,13	14,13
	51-60 LB			12,47	12,47
	61-70 LB			11,64	12,05
	71-90 LB			10,81	10,81
	91-100 LB			9,56	9,98
INDONESIA	31-40 LB	1.8 KG	pelados	13,72	13,72
	41-50 LB			12,47	12,47
	51-60 LB			12,05	12,05
	61-70 LB			11,22	11,22
	71-90 LB			10,39	10,39
	91-100 LB			9,56	9,56

Fuente: Elaboración propia con datos de FIS.

## 4. TENDENCIAS DE USO Y CONSUMO

### A. PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO: CAMARÓN EMPANIZADO

#### En Estados Unidos

El mercado de compras en los últimos meses se ha visto inundado por los productos de mayor valor agregado de origen asiático tales como los anillos de camarón y otros productos cocidos y empanizados. Esto implica que el camarón local y de origen latinoamericano continúa experimentando dificultades para su colocación, comercializándose principalmente en forma fresca y en bloques. Muchas de las plantas empanizadoras estadounidenses se están posicionando hacia otros mercados, dejando el mercado local a los productos asiáticos.

Aunque el principal producto importado es el camarón pelado congelado, el camarón empanizado congelado está ganando terreno y consiguiendo buenos precios.

ISO 9001-2000

#### En Japón

Aunque es el segundo mercado de camarón más grande del mundo, después de los Estados Unidos, el consumo per capita de camarón en ese país es aún mayor (2.5 Kg.), comparado con 1.90 Kg. en los Estados Unidos.

En los últimos años se ha registrado un continuo y sostenido crecimiento en la demanda de camarón empanizado, cocido (incluyendo el camarón de sushi), y de otros productos de camarón. El valor de las importaciones del camarón procesado, incluyendo el camarón tempura empanizado, sushi ebi, varios preparados a base de camarón y camarón cosido fueron por un total de US\$ 428 millones en el 2005.

El camarón tropical dominó los suministros, los cuales en su mayoría son importados de Asia. Cerca del 98% de productos de camarón con valor agregado fueron importados de fuentes como Tailandia (40%), China (23%), Vietnam (17%) e Indonesia (17%), según datos de INFOPECSA.

Los suministros de camarón crudo congelado han estado erráticos en los últimos años, este segmento anteriormente estaba dominado por las especies de camarón tigre negro, sin embargo, desde 2004 la aceptación en el mercado del camarón blanco de granja (*vannamei*) ha ido creciendo, particularmente en los supermercados. También se reporta una gran demanda de este camarón por parte de los “sushi shops”, el suministro viene principalmente de Tailandia, no obstante China es el principal proveedor de las tallas pequeñas de *vannamei* pelado, que se utiliza en miles de sopas de fideo fuera de Japón.

El camarón Tigre Negro continúa siendo la especie preferida en el mercado japonés, las importaciones de camarón nobashi crudo (pelado y desvenado con cola), también se han incrementado, y principalmente provienen de Vietnam, Tailandia, Indonesia y China.

### **En Europa**

Las importaciones de camarón provenientes de Latinoamérica han aumentado en forma sostenida y al igual que en otros mercados, las preferencias se incrementan por camarón pre-cocido o empanizado.

España ha incrementado el volumen de importaciones debido mayormente a un aumento en las ventas de camarón de cultivo procedente de América Latina (principalmente Ecuador, Argentina y Brasil) y Asia.



## 5. ASPECTOS TÉCNICOS

Se ha identificado que los principales importadores de camarón a nivel mundial son Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, por tal razón en esta sección se muestran algunos aspectos técnicos importantes para poder ingresar productos pesqueros a dichos países.

### A. ACCESO AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS<sup>8</sup>

En la actualidad, los productos costarricenses se ven beneficiados por dos esquemas principales de acceso al mercado: Sistema Generalizado de Preferencias y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

El Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos es un programa unilateral y temporal otorgado por éste a países considerados como “en vías de desarrollo”, destinado a diversificar la producción y las exportaciones de estos países. En este programa se incluyen principalmente productos agrícolas, manufacturados y semi-manufacturados y se excluyen algunos productos cuya industria nacional es considerada como sensible ante la importación: productos agropecuarios, prendas de vestir, productos de cuero y algunos productos electrónicos.

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) constituye otra iniciativa de desarrollo para los países menos desarrollados. Los productos ingresan a los Estados Unidos libres de gravámenes bajo esta iniciativa y deben cumplir condiciones de acceso similares a las requeridas por el SGP.

De los tratamientos preferenciales que recibe Costa Rica, SGP e Iniciativa de la Cuenca del Caribe, el más favorable para los productos frescos costarricenses es la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, ya que cubre la totalidad de los productos

---

<sup>8</sup> Para mayor detalle consultar la Guía de condiciones de acceso de los productos del sector pesca y acuicultura a Estados Unidos, disponible en el Centro de Información al Exportador en PROCOMER.

con arancel cero. El arancel del SGP también establece una tasa arancelaria de cero en la mayor parte de los productos exportados bajo el capítulo 03<sup>9</sup>. Sin embargo, se debe señalar que si bien no existen barreras arancelarias para las exportaciones costarricenses del sector pesca y acuicultura, hay una cantidad importante de barreras no arancelarias que deben cumplir los exportadores para poder vender el producto dentro de los Estados Unidos.

En general, los productos pesqueros destinados a ser utilizados como alimentos o materias primas en la industria alimentaria deben cumplir ciertos procedimientos para ingresar a Estados Unidos.

Dentro de los productos pesqueros que requieren de algún trámite especial se encuentran los mariscos. Éstos tienen que ser importados de aguas sin contaminar y producidos, manejados y distribuidos de forma rápida en condiciones sanitarias apropiadas. Además el producto debe cumplir con los estándares estadounidenses.

En general, todos los productos pesqueros son regulados por la Agencia de Alimentos y Drogas de Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés). Debido a que son productos extremadamente perecederos, éstos deben manejarse rápida y cuidadosamente bajo condiciones de refrigeración adecuadas para prevenir la descomposición y/o contaminación. Únicamente se pueden usar preservantes aprobados por dicha agencia como seguros. El uso de colorantes está prohibido cuando se usa para ocultar daños o mejorar la apariencia del producto.

Las regulaciones son extensas, complejas y específicas por lo que se recomienda contactar con las autoridades para verificar si el producto debe o no cumplir algún requerimiento especial.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Harmonized Tariff Schedule of The United States. United States International Trade Commission. Washington D.C . Internet: <http://www.usitc.gov>, detalle de los niveles de arancel de EEUU, por partida arancelaria.

<sup>10</sup>Para información detallada consultar U.S. Food and Drug Administration. Internet: <http://www.fda.gov>.

Adicionalmente se debe señalar que todo producto pesquero que ingrese a Estados Unidos debe provenir de una planta donde se siga el procedimiento de Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (HACCP, por sus siglas en inglés). Para obtener esta certificación se debe contactar a una empresa certificadora; en Costa Rica INTECO brinda estos servicios<sup>11</sup>.

Los principios del sistema HACCP están siendo introducidos en la producción de alimentos en muchas partes del mundo. Una de las razones de este desarrollo se basa en el número de legislaciones nacionales sobre alimentos, que asignan al productor la responsabilidad total de la calidad del alimento.

Con el Tratado de Libre Comercio negociado por Costa Rica con Estados Unidos y a la fecha en proceso de consulta popular o referéndum, dentro del sector pesca ninguna partida quedó excluida del tratado por parte de Estados Unidos, esto quiere decir que todos los productos de este sector están sujetos a ser intercambiados a tasas arancelarias preferenciales entre Costa Rica y Estados Unidos en cuanto entre en vigencia el Tratado de Libre Comercio.<sup>12</sup>

Dentro del sector pesca ningún producto quedó sujeto a cuotas y/o contingentes por parte de Estados Unidos. Esto implica que los productores costarricenses pueden exportar cualquier cantidad de producto sin ser sujeto a permisos o requisitos adicionales o a aranceles diferenciados de acuerdo al volumen a partir de que se ratifique el tratado de libre comercio.

---

<sup>11</sup>Para más información visitar: <http://www.inteco.or.cr>. Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica.

<sup>12</sup> Tratado de Libre Comercio entre Republica Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos: documento explicativo Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX). Internet: <http://www.comex.go.cr>. Documento donde se presenta una explicación de los diferentes capítulos del tratado de libre comercio Republica Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos.

Tratado de Libre Comercio entre Republica Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos: Programa de Aranceles de Estados Unidos. Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX). Internet: <http://www.comex.go.cr>. Lista de desgravación que implementará Estados Unidos una vez que el tratado de libre comercio entre en vigor.

La regla de origen para los productos de las partidas 0306 es la siguiente: Los productos de esta partida serán originarios del país de captura del crustáceo, molusco y demás invertebrados acuáticos o desde la crianza de larvas.

## **B. ACCESO AL MERCADO DE EUROPA**

Para el sector de pesca, los aranceles NMF corresponden al arancel consolidado. La Unión Europea aplica un arancel *ad valorem* mínimo de 0% y un máximo de 26%. El promedio arancelario del sector en términos *ad valorem* es de 12,75%.

### **a. Aranceles preferenciales**

Costa Rica califica como país beneficiario del esquema de preferencias unilaterales que otorga la Unión Europea bajo la modalidad del SGP Plus. Bajo este programa, casi la totalidad de la industria pesquera ingresa libre de aranceles al mercado europeo, excepto los camarones que ingresan con un arancel preferencial del 3,6%.

Con respecto al Acuerdo de Asociación vigente entre México y la Unión Europea, la gran parte de fracciones arancelarias están sujetas a un calendario de desgravación, con un plazo de liberalización entre 3 y 10 años, después de la entrada en vigor del Acuerdo.

Al igual que el Acuerdo anterior, el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, la gran parte de fracciones arancelarias están sujetas a un calendario de desgravación, con un plazo de liberalización entre 4 y 10 años, después de la entrada en vigor del Acuerdo.

Los contingentes arancelarios de la Unión Europea para todos los productos pesqueros se administran por orden de presentación de las solicitudes.

En el caso de los “camarones, langostinos y gambas cocidos y pelados se tiene el contingente autónomo abierto por tres años, 2004-2006: 7.000 toneladas al 6% para cada año.

En ciertos casos, no se puede invocar la reducción arancelaria cuando el precio de importación es más bajo que el precio de referencia, en cuyo caso se aplica el arancel pleno<sup>13</sup>. Se otorgan preferencias en el marco de acuerdos comerciales bilaterales y regionales (principalmente el Espacio Económico Europeo (EEE) y el Acuerdo de Cotonú) y del SGP.<sup>14</sup>

### **b. Requisitos sanitarios y fitosanitarios**

Los principales requisitos que exigen la Unión Europea para la importación de productos de la pesca son los siguientes:

- Control sanitario de los productos de la pesca destinados al consumo humano.
- Control sanitario de los productos de la pesca no destinados al consumo humano.
- Etiquetado

Otras regulaciones de la Unión Europea para los productos de la pesca son:

- Estar dentro de la lista de países autorizados, para lo cual se debe cumplir con los siguientes requerimientos: Reconocimiento de la autoridad competente (Eficiencia y confiabilidad) Directiva 2002/99/CE, Documentos (legislación, estructura, poderes,

<sup>13</sup> Los precios de referencia, por debajo de los cuales no se aplican las reducciones arancelarias, se pueden fijar para productos que están sujetos a: i) arreglos de reducción o suspensión de aranceles; ii) suspensión autónoma de aranceles por períodos indefinidos adoptada en el marco de la reforma de la OCM; y iii) otros arreglos comerciales que dispongan el cumplimiento de un precio de referencia y estén en consonancia con los compromisos internacionales de la Unión Europea.

<sup>14</sup> Para detalle de aranceles ver cuadro No. 26 en Anexos.

independencia, recursos humanos y económicos, laboratorios, procedimientos, certificación, entre otros) e In situ (comprobación).

- Cumplir con las normas de Situación zoonosaria (normas OIE), la cual pretende evitar la propagación de enfermedades animales transmisibles por los productos de origen animal, además establece como necesaria la regionalización y trazabilidad de los productos (rastreabilidad) y la puesta en práctica de planes de control de residuos Directiva 96/23/CE, 882/2002 (planes de vigilancia de productos y análisis de riesgo del país)
- Listas de establecimientos aprobados: (por categoría de productos que elaboran y exportan) RE 852, 853 y 854/2004: normas de higiene para la producción de alimentos (primarios y de manufactura) tales como BPA / BPM / POES / HACCP, prelisting y/o listing (con inspección nacional o de la UE)
- Lista de zonas autorizadas: Trazabilidad (rastreabilidad)
- Certificación de los productos alimenticios (Directiva 96/93/CE 1664/2006): Certificado de formato preestablecido con garantías de prevención de fraudes y Certificación electrónica protegida.

### **c. El caso de los productos acuícolas de Costa Rica en la UE**

El 22 de marzo del 2007 el Consejo de la Unión Europea acordó, en el marco de la Decisión 2004/432/CE de la Comisión, excluir a Costa Rica de la lista de países autorizados a exportar productos de la acuicultura. Esta decisión afecta la exportación nacional de camarón y tilapia.

Tres factores incidieron en que la Unión Europea tomara esa decisión, a saber:

- La presentación tardía, casi de manera sistemática, de los planes de residuos de Costa Rica desde el año 2000.
- La no conformidad del último Plan Nacional de Residuos.
- Los resultados de la visita a Costa Rica de la Oficina Veterinaria (FVO- Food and Veterinary Office), a inicios del 2007. La visita concluyó que la Autoridad Competente de Costa Rica no está en posición de garantizar todos los requerimientos especificados en el certificado de salud en la Decisión 2002/854/EC de la Comisión.

Para volver a estar autorizada a exportar estos productos hacia la Unión Europea, Costa Rica tiene todo el derecho de volver a presentar un Plan de Residuos que muestre las garantías necesarias y corrija las deficiencias señaladas en el informe de la FVO.

Estos nuevos datos serían revisados detalladamente por la Unión Europea, y si los requerimientos son cumplidos, Costa Rica podría volver a ser incluida en la lista de países autorizados para exportar productos acuícolas.

Hasta el momento, la Comisión no ha dado fecha para indicar cuándo Costa Rica puede reintegrarse a la lista.

## **C. ACCESO AL MERCADO DE JAPÓN**

Para exportar a Japón, el proveedor extranjero debe hacer frente a la tarea de entender la legislación y los complicados reglamentos relacionados con la sanidad de los alimentos en Japón.

### **a. Ley de Sanidad de Alimentos**

La Ley de Sanidad de Alimentos de este país entró en vigor en 1947. Incluye todos los reglamentos relacionados con los alimentos, los aditivos para alimentos, los utensilios para comer, los recipientes de alimentos, la

maquinaria para el empaque y procesamiento de los alimentos. La ley confiere la autoridad de la administración de la salud pública al Ministerio de Salud y Bienestar. La Oficina de Salud Ambiental recae en el Ministerio de Salud y Bienestar y las Oficinas de Salud Pública que son responsables de la ejecución de la administración de la sanidad de los alimentos.

La Ley de Sanidad de Alimentos se aplica a todos los alimentos y bebidas que se consumen en Japón. Los alimentos producidos en Japón y los alimentos importados reciben el mismo trato de acuerdo con las disposiciones de la ley, cuyo objeto es la prevención de todos los riesgos para la salud ocasionados por causas biológicas, químicas o físicas, tales como envenenamiento, uso de servicio de mesa, papel de envoltura, latas, botellas y otros empaques contenedores. Se prohíbe generalmente, el ingreso de alimentos podridos, descoloridos, descompuestos o inmaduros.

Están prohibidos los alimentos que contienen sustancias venenosas y dañinas, los alimentos que han estado en contacto con dichas sustancias, o que se sospecha que contienen dichas sustancias. Se prohíbe, el ingreso de alimentos contaminados con microorganismos patógenos, o que se sospeche que sufren de dicha contaminación. Por último, están prohibidos los alimentos que pudieran ser dañinos para la salud humana debido a la contaminación con suciedad o sustancias extrañas.

El Ministerio de Salud y Bienestar está autorizado para prohibir la venta de ciertos productos alimenticios que no se ha comprobado todavía que son beneficiosos para la salud humana. Además, ha establecido normas con respecto al etiquetado de alimentos, aditivos alimenticios, aparatos y empaques. Todas las etiquetas y marcas requeridas deben estar naturalmente en idioma japonés.



## **b. Procedimiento de Importación de Alimentos en Japón**

Aquellas personas que desean importar (para venta o uso comercial) alimentos, aditivos de alimentos, empaques, contenedores o aparatos que se usan de manera conjunta con los alimentos, deben presentar primero una "Forma de Notificación de Importación de Alimentos" al Ministerio de Salud y Bienestar en cada ocasión.

La Forma de Notificación deberá presentarse a la Estación de Cuarentena del Ministerio de Salud y Bienestar en los 30 principales puertos marítimos y aeropuertos en todo Japón y deberá ser revisada por dicha estación.

La realización de pruebas o revisiones adicionales depende de los siguientes factores: violación o presunta violación a alguna de las normas, irregularidades en el historial de importación de un cargamento en particular e insuficiencia de la información sanitaria o de normas de origen. Los productos que no están en conformidad con las normas oficiales, se rechazan naturalmente en este momento.

Se considera que los alimentos que se han determinado que no requieren revisión, han pasado los procedimientos de notificación de importación y pueden proseguir para llevar a cabo el despacho aduanal.

De acuerdo con la enmienda de la Ley de Sanidad de Alimentos en 1995, los importadores de productos alimenticios estipulados y productos relacionados sufragarán el costo de las pruebas y análisis ordenados por el Ministro de Salud y Bienestar en estaciones de inspección especialmente designadas. Se requiere que los importadores prueben que el producto no viola las disposiciones de la Ley de Sanidad de Alimentos. Otros productos alimenticios se inspeccionarán en estaciones de cuarentena con un método

que garantiza la seguridad de los alimentos importados, sin trastornar los procedimientos de importación.

### **c. Simplificación de las Importaciones**

Debido a una comprensión inadecuada de leyes tales como la Ley de Sanidad de Alimentos, los exportadores pueden encontrarse con que se prohíbe la entrada de sus productos al país. Lo anterior puede ocasionar una gran pérdida económica y dar origen a quejas de prácticas comerciales injustas. Por este motivo, se ofrecen las siguientes recomendaciones con la esperanza de que se eviten dichas dificultades.

Es absolutamente imperativo que se procesen los productos alimenticios en el país productor mediante métodos que se ajusten a la Ley de Sanidad de Alimentos de Japón.

Aquellos aditivos de alimentos, sintetizados químicamente, no designados bajo los artículos de la Ley de Sanidad de Alimentos, no pueden usarse en alimentos. Por ejemplo, el *estearil lactato de sodio* no puede usarse en los productos que desean ser exportados a Japón. La manera en que se emplean los aditivos de alimentos debe también ajustarse a los reglamentos japoneses.

Los materiales de empaque deben estar hechos con materiales y por métodos que se ajusten a los requisitos de la Ley de Sanidad de Alimentos. Por ejemplo, la formalina es una sustancia prohibida.

Deben anexarse todos los certificados de salud expedidos por la autoridad reglamentadora del país de exportación.

Además, los informes de los resultados de las inspecciones, expedidos por organizaciones de inspección oficiales de otros países, que están registradas ante el Ministerio de Salud y Asistencia japonés, se aceptan en las estaciones de cuarentena en Japón. Sin embargo, lo anterior no incluye a los certificados de inspección con respecto a los análisis para determinar la presencia de bacterias u otras sustancias, cuya condición sanitaria pueda haber cambiado con el transcurso del tiempo.

Después de que los productos importados llegan a Japón, el importador debe revisarlos una vez más para determinar si cumplen con los requisitos legales japoneses.

Como preparación final, el importador debe confirmar que está en posesión de todas las pruebas y documentación necesarias que indiquen que sus productos cumplen con los requisitos anteriores, de manera que los procedimientos de importación puedan expeditarse de manera significativa.

Cuando se importan productos alimenticios a Japón, hay varias maneras de simplificar y acelerar los procedimientos de importación. Primero, debe presentarse la notificación con anterioridad a cada importación. El anterior recibe el nombre de sistema de "notificación previa".

El segundo método se emplea con relación a los productos que cumplen con ciertas condiciones y que se transportan a Japón en un plan de importación. En principio, cuando se incluye la declaración de la importación como parte de la forma de notificación de importación presentada en el momento de la primera importación, pueden omitirse las formas de notificación de importación para importaciones futuras del mismo producto, durante el período de importación planeada. Lo anterior se denomina sistema de "importación planeada".

Por último, debido a que la Ley de Sanidad de Alimentos se aplica tanto a los alimentos locales como a los importados, es necesaria la debida comprensión de los sistemas administrativos de la sanidad de alimentos para llevar a cabo, actividades comerciales con éxito en Japón. Los reglamentos que cubren a la sanidad de los alimentos son numerosos y complicados. Incluyen a leyes, así como a disposiciones legales de los gabinetes y ministerios, con base en las cuales se expiden también notificaciones y directivas adicionales.

A partir de marzo de 1994, se puso en práctica el sistema de "confirmación previa para los alimentos importados" para simplificar los procedimientos de inspección en el momento de la importación, mediante la obtención de la confirmación previa de que el producto cumple con reglamentos japoneses y registrar a dicho producto y a la planta manufacturera o procesadora.

#### **d. Cuotas de Importación**

Los productos de las partidas 0306 no están sujetos a cuotas de importación.

## ANEXOS

**Cuadro No. 22**  
**Costa Rica: Exportaciones de camarón por partida arancelaria**  
**Cifras en US\$, 2002-2006**

Partida	Producto	2002	2003	2004	2005	2006	Principales Destinos (2006)
<b>030613</b>	camarones, langostinos y demás decápodos natantia	<b>15.545.401</b>	<b>10.542.575</b>	<b>12.262.536</b>	<b>12.517.343</b>	<b>9.311.505</b>	España (37%), Alemania (28%), Estados Unidos (18%), Holanda (15%), Bélgica (1%)
03061311	Camarones cultivados	<b>10.542.763</b>	<b>6.925.504</b>	<b>7.010.809</b>	<b>5.735.182</b>	<b>1.915.816</b>	
0306131110	<i>Que se vendan en presentaciones mayores a 3Kg;</i>	3.089.477	2.148.062	3.739.112	3.022.915	341.611	
0306131190	<i>Los demás</i>	7.453.285	4.777.442	3.271.697	2.712.267	1.574.205	
03061319	Los demás camarones	<b>4.126.537</b>	<b>2.595.472</b>	<b>5.062.025</b>	<b>5.275.250</b>	<b>5.347.997</b>	
0306131910	<i>Que se vendan en presentaciones mayores a 3Kg;</i>	918.183	599.535	1.105.401	702.442	739.739	
0306131990	<i>Los demás.</i>	3.208.353	1.995.937	3.956.624	4.572.809	4.608.259	
03061390	Otros	<b>876.102</b>	<b>1.021.599</b>	<b>189.701</b>	<b>1.506.910</b>	<b>2.047.691</b>	
0306139010	<i>Que se vendan en presentaciones mayores a 3kg</i>	18.831					
0306139090	<i>Los demás.</i>	857.271	1.021.599	189.701	1.506.910	2.047.691	
<b>030619</b>	Los demás incluidos harina, polvo y pellets de crustáceos aptos para la alimentación humana, congelados	<b>294.857</b>	<b>462.781</b>	<b>121.143</b>	<b>497.618</b>	<b>1.035.247</b>	Estados Unidos (100%)
<b>030623</b>	camarones, langostinos y demás decápodos natantia,	<b>67.322</b>		<b>88.704</b>	<b>5.795</b>		2005: Nicaragua (52%), Chile 47%, Estados Unidos (1%)
<b>Total general</b>		<b>15.907.580</b>	<b>11.005.357</b>	<b>12.472.382</b>	<b>13.020.755</b>	<b>10.346.752</b>	

Fuente: PROCOMER

**Cuadro No. 23**  
**Costa Rica: Exportaciones de camarón por partida arancelaria**  
**Peso en TM, 2002-2006**

Partida	Producto	2002	2003	2004	2005	2006
<b>030613</b>	camarones, langostinos y demás decápodos natantia	<b>2.749,46</b>	<b>2.075,56</b>	<b>2.389,86</b>	<b>2.211,35</b>	<b>1.503,51</b>
03061311	Camarones cultivados	<b>2.247,87</b>	<b>1.619,32</b>	<b>1.648,29</b>	<b>1.257,81</b>	<b>500,06</b>
0306131110	<i>Que se vendan en presentaciones mayores a 3Kg;</i>	<b>689,59</b>	<b>474,35</b>	<b>874,37</b>	<b>605,05</b>	<b>98,18</b>
0306131190	<i>Los demás</i>	<b>1.558,29</b>	<b>1.144,97</b>	<b>773,92</b>	<b>652,76</b>	<b>401,89</b>
03061319	Los demás camarones	<b>366,50</b>	<b>315,91</b>	<b>712,87</b>	<b>795,70</b>	<b>665,79</b>
0306131910	<i>Que se vendan en presentaciones mayores a 3Kg;</i>	<b>153,93</b>	<b>91,75</b>	<b>184,36</b>	<b>74,89</b>	<b>76,38</b>
0306131990	<i>Los demás.</i>	<b>212,57</b>	<b>224,17</b>	<b>528,51</b>	<b>720,81</b>	<b>589,40</b>
03061390	Otros	<b>135,08</b>	<b>140,33</b>	<b>28,70</b>	<b>157,84</b>	<b>337,66</b>
0306139010	<i>Que se vendan en presentaciones mayores a 3 Kg.</i>	<b>13,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
0306139090	<i>Los demás.</i>	<b>121,21</b>	<b>140,33</b>	<b>28,70</b>	<b>157,84</b>	<b>337,66</b>
<b>030619</b>	Los demás incluidos harina, polvo y pellets de crustáceos aptos para la alimentación humana, congelados	<b>57,31</b>	<b>108,93</b>	<b>24,82</b>	<b>43,59</b>	<b>84,19</b>
<b>030623</b>	camarones, langostinos y demás decápodos natantia,	<b>6,89</b>	<b>0,00</b>	<b>21,24</b>	<b>1,10</b>	<b>0,00</b>
<b>Total general</b>		<b>2.813,66</b>	<b>2.184,49</b>	<b>2.435,92</b>	<b>2.256,06</b>	<b>1.589,72</b>

Fuente: PROCOMER.

**Cuadro No. 24**  
**Importaciones mundiales de camarón por país ,**  
**peso en toneladas, valor en miles de US\$, 2005**

Partida	Importadores	Valor	Peso	Participación %
030613	Estados Unidos	2.920.194	395.924	30%
	Japón	1.938.849	232.435	20%
	España	1.031.250	152.971	11%
	Francia	546.898	83.824	6%
	Italia	352.241	52.060	4%
	Reino Unido	307.820	41.991	3%
	Otros	2.514.821	602.935	26%
	<b>Total</b>	<b>9.612.073</b>	<b>1.562.140</b>	<b>100%</b>
030619	Italia	127.511	13.209	34%
	España	89.352	8.775	24%
	Francia	34.134	4.908	9%
	Estados Unidos de América	23.042	2.297	6%
	Japón	17.733	1.643	5%
	Otros	83.410	11.372	22%
	<b>Total</b>	<b>375.182</b>	<b>42.204</b>	<b>100%</b>
030623	Holanda	78.144	18.793	15%
	República de Corea	65.814	30.149	12%
	Bélgica	57.419	5.173	11%
	Singapur	38.381	14.774	7%
	Francia	31.967	3.783	6%
	Malasia	24.645	16.530	5%
	Otros	238.070	54.642	45%
	<b>Total</b>	<b>534.440</b>	<b>143.844</b>	<b>100%</b>
160520	Estados Unidos de América	891.634	135.796	32%
	Japón	471.089	59.930	17%
	Reino Unido	294.735	46.918	10%
	Dinamarca	215.686	40.308	8%
	Alemania	131.102	15.712	5%
	Canadá	103.048	16.370	4%
	Otros	713.232	118.294	25%
	<b>Total</b>	<b>2.820.526</b>	<b>433.328</b>	<b>100%</b>
<b>Total general</b>		<b>13.342.221</b>	<b>2.181.516</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.

**Cuadro No.25**  
**Exportaciones mundiales de camarón por país, peso en toneladas, valor en miles de US\$, 2005**

Partida	Exportadores	Valor	Peso	Participación %
030613	Viet Nam	1.091.055	124.28	12%
	Tailandia	903.470	150.611	10%
	India	853.041	165.834	9%
	Indonesia	804.023	121.328	9%
	Ecuador	446.439	89.56	5%
	Bangladesh	369.626	45.281	4%
	México	332.590	29.261	4%
	China	326.705	72.297	4%
	Otros	3.875.626	969.892	43%
	<b>Total</b>	<b>9.002.575</b>	<b>1.554.504</b>	<b>100%</b>
030619	Reino Unido	114.730	14.954	36%
	Dinamarca	39.223	3.25	12%
	Irlanda	29.925	3.977	9%
	Holanda	25.980	2.65	8%
	Tailandia	16.079	2.392	5%
	Italia	15.592	1.244	5%
	Indonesia	13.596	2.695	4%
	España	8.048	1.096	3%
	China	7.637	1.005	2%
	Otros	45.073	13.115	14%
	<b>Total</b>	<b>315.883</b>	<b>40.478</b>	<b>100%</b>
030623	Holanda	102.491	24.779	21%
	Dinamarca	46.936	13.777	9%
	Malasia	42.462	15.91	9%
	Tailandia	39.704	11.302	8%
	Alemania	39.152	10.705	8%
	China	33.204	21.928	7%
	Francia	27.444	2.11	6%
	Otros	165.653	54.000	33%
	<b>Total</b>	<b>497.046</b>	<b>136.491</b>	<b>100%</b>
160520	Tailandia	834.005	121.098	25%
	China	727.346	129.008	22%
	Viet Nam	256.424	29.252	8%
	Dinamarca	247.503	32.921	7%
	Holanda	185.578	15.219	6%
	Groenlandia	132.885	24.663	4%
	Canadá	124.801	18.555	4%
	India	122758	33972	4%
	Islandia	120.568	20.707	4%
	Otros	556.614	94.629	17%
	<b>Total</b>	<b>3.308.482</b>	<b>520.024</b>	<b>100%</b>
<b>Total general</b>	<b>13.123.986</b>	<b>2.251.497</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap.



## Sistema Generalizado de Preferencias UE

### 1. Regla de Origen General<sup>15</sup>

*“1. Se considerarán .enteramente obtenidos. en un país beneficiario o en la Comunidad:*

- e) los productos de la caza o de la pesca practicadas en ellos;*
- f) los productos de la pesca marítima y otros productos extraídos del mar fuera de sus aguas territoriales por sus buques;*
- g) los productos elaborados en sus buques factoría a partir, exclusivamente, de los productos mencionados en la letra f);”*

#### **Interpretación:**

Para que los productos de pesca y crustáceos se consideren originarios deben ser producidos a partir de pescados u otras mercancías clasificadas en el capítulo 3 enteramente obtenidos, de conformidad con la regla general presentada anteriormente.

*2. Las expresiones .sus buques. y .sus buques factoría. empleadas en las letras f) y g) del apartado 1 se aplicarán solamente a los buques y buques factoría:*

- que estén matriculados o registrados en el país beneficiario o en un Estado miembro,*
- que enarboleden pabellón del país beneficiario o de un Estado miembro,*
- que pertenezcan al menos en su 50 % a nacionales del país beneficiario o de los Estados miembros, o a una sociedad cuya sede principal esté situada en dicho país o en uno de dichos Estados miembros, cuyo gerente o gerentes, el presidente del consejo de administración o de vigilancia y la mayoría de los miembros de estos consejos sean nacionales del país beneficiario o de los Estados miembros y que, además, en lo que se refiere a las sociedades, la mitad al menos del capital pertenezcan a este país beneficiario o a Estados miembros o a organismos públicos o a nacionales de este país beneficiario o de dichos Estados miembros, cuya oficialidad esté compuesta por nacionales del país beneficiario o de los Estados miembros, y*
- cuya tripulación esté integrada al menos en un 75 % por nacionales del país beneficiario o de los Estados miembros.*

*3. Los términos .país beneficiario. y .Comunidad comprenderán también las aguas territoriales de ese país o de los Estados miembros.*

*4. Los buques que operen en alta mar, en particular, los buques factoría en los que se transforman o elaboran los productos de la pesca, se considerarán parte del territorio del país beneficiario o del Estado miembro al que pertenezcan, siempre que reúnan las condiciones fijadas en el apartado 2.*

#### **Interpretación:**

Si existe una distinción respecto a la pesca que se realiza en aguas territoriales y fuera de ellas. Las limitaciones en cuanto a la matrícula del buque o la nacionalidad de su tripulación aplica para las actividades de pesca que se realicen fuera del territorio. Las actividades que se realicen dentro del territorio estarán reguladas por la legislación de cada una de las partes.

### 2. Reglas de Origen Específicas<sup>\*16</sup>:

<sup>15</sup> Regla de origen de conformidad con el Artículo 68 del Reglamento (CE) No. 1602/2000 de la Comisión del 24 de julio de 2000

<sup>16</sup> Regla de origen de conformidad con el Anexo 15 del Reglamento (CE) No. 881/2003 de la Comisión del 21 de mayo de 2003.

- **Capítulo 3:**

*"Fabricación en la cual todas las materias del capítulo 3 utilizadas deben ser obtenidas en su totalidad".*

**Interpretación:**

Para que la pesca capturada fuera de las aguas territoriales pueda considerarse originaria del país beneficiario o de la Comunidad, los "buques" y "buques factoría" deben cumplir con los siguientes criterios acumulativos:

1. Matriculados o registrados en el país beneficiario o en un Estado miembro.
2. Enarbolan el pabellón de dicho país.
3. Pertenezcan al menos un 50% a nacionales o de los Estados miembros.
4. Cuya oficialidad esté compuesta por nacionales de la país beneficiario o de los Estados miembros.
5. Al menos el 75% de la tripulación este integrada por nacionales del país beneficiario o de los Estados miembros.

**Observación importante:** Actualmente, bajo el SGP, Costa Rica puede acumular origen con Centroamérica, Comunidad Andina y Panamá.

- **Capítulo 16:**

*"Fabricación:*

- *a partir de animales del capítulo 1 y/o*
- *en la cual todas las materias del capítulo 3 utilizadas deben ser enteramente obtenidas"*

**Interpretación:**

Para que los productos de pesca y crustáceos se consideren originarios deben ser producidos a partir de pescados u otras mercancías clasificadas en el capítulo 3 enteramente obtenidos.

La pesca capturada fuera de las aguas territoriales puede considerarse originaria del país beneficiario o de la Comunidad, si los "buques" y "buques factoría" cumplen con los siguientes criterios acumulativos:

1. Matriculados o registrados en el país beneficiario o en un Estado miembro.
2. Enarbolan el pabellón de dicho país.
3. Pertenezcan al menos un 50% a nacionales o de los Estados miembros.
4. Cuya oficialidad esté compuesta por nacionales de la país beneficiario o de los Estados miembros.
5. Al menos el 75% de la tripulación este integrada por nacionales del país beneficiario o de los Estados miembros.

**Observación importante:** Actualmente, bajo el SGP, Costa Rica puede acumular origen con Centroamérica, Comunidad Andina y Panamá.